06/05/2009

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Relaciones laborales y protección de datos

Introducción

La protección de datos personales es una materia que ha ido ganando protagonismo en las organizaciones, cada vez más conscientes de la importancia que tiene para su negocio un activo como la información, y más conocedoras de la normativa de protección de datos y las implicaciones que suponen las infracciones de su articulado.

Si bien, el primer pensamiento de un directivo sobre cuáles son los principales datos a proteger en su negocio siempre han sido los que hacen referencia a su cartera de clientes, no debemos perder de vista la protección de los datos de los empleados, cuyo tratamiento implica nuevos retos jurídicos que se plantean cada día en las empresas.

Y es que la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal, o más conocida como LOPD, pretende regular y proteger toda información que haga referencia a una persona física y sea tratado por una organización responsable del fichero que la contenga, ya sea el dato de un cliente, proveedor, candidato, colab

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF